



FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE
LICENCIA TURÍSTICA "EMPRESA SOCIEDAD - HOSPEDAJES -
THE ROOFTOP SRL "

ELTES - 96



I. EMPRESA SOCIEDAD (Identificación de la Actividad Económico)

Identificación de la Actividad Económica	
CASA MATRIZ	
OTRO	
S.R.L.	
Testimonio de Constitución	Fecha de Constitución
775/2022	2022-11-03

I.2 IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nacional	Extranjero	Cedula de Identidad	RUN	Cedula de Extranjero	Fotocopia C.I., Fotocopia RUN, Fotocopia Cedula de Extranjero	
☒	☐	☒	☐	☐	☒	
N° Doc. Indentidad	Expedido en	Ap. Paterno	Ap. Materno	Ap. Casada	Nombres	
6797335	LA PAZ	alcocer	frontanilla		paula	
N° de Poder Legal		N° de la Notaría		Fecha		
629/2022		77		2022-10-04		

II. DOCUMENTOS LEGALES DE LA EMPRESA

Carta de Solicitud	Vigencia SEPREC	Número de NIT	Vigencia de Licencia G.A.M.
SI PRESENTÓ	2023-05-31	472965022	02/02/2025
PMC	Balance de Apertura y/o Última Gestión		
0000	100000		

III. PRESENTACION DE LAS CARACTERISTICAS GENERALES

a) Nombre o Razon Social: THE ROOFTOP SRL

AVENIDA		DIRECCION		N°
AVENIDA		avenida peru		281
ENTRE	Y	ZONA	EDIFICIO	
calle beni	la recaja	challapampa	ex pasport	
TELEFONO		EMAIL		
75858365		paula.alcocergmail.com		



**FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE
LICENCIA TURÍSTICA "EMPRESA SOCIEDAD - HOSPEDAJES " -
THE ROOFTOP SRL**



ELTES - 96

b) DESCRIPCION DE LAS UNIDADES HABITACIONALES (SÓLO HOSPEDAJES)

OFERTA HABITACIONAL	BAÑO PRIVADO	BAÑO COMPARTIDO	TOTAL
SIMPLES	0	0	0
DOBLES	4	0	4
TRIPLES	1	0	1
SUITES	12	0	12
OTROS	0	8	8
N° TOTAL DE HABITACIONES	17	8	25
N° TOTAL DE CAMAS	22	42	64

c) ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA	d) VIGENCIA CERTIFICADO SEDES (SÓLO PARA HOSPEDAJES Y SEVICIOS GASTRONOMICOS)
NO PRESENTÓ	21/11/2023

DECLARACIÓN JURADA

Yo, paula alcocer frontanilla con C.I. 6797335 expedido en LA PAZ En condición de propietario o representante legal, de acuerdo al Art. 1322 del Código Civil, declaro expresamente que los datos proporcionados mediante el presente formulario son verídicos y fidedignos; para lo que manifiesto pleno consentimiento, entera conformidad y absoluta aceptación para que el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en uso de sus específicas funciones y atribuciones establecidas por ley, proceda a las inspecciones, re inspecciones y verificaciones, vigilancia alimentaria, análisis de laboratorio, controles de contaminación y fiscalización de los mismos in situ, autorizado y otorgado a dicho efecto las máximas seguridades de ingreso, tránsito y permanencia al personal técnico designado a practicar las acciones anteriormente señaladas.

----- FIRMA	FECHA: 9-02-23 12:00:39 PM
----------------------------------	--

ARTICULO 1322. (Confesión extrajudicial):

- i. La confesión extrajudicial hecha por persona capaz al interesado o a su representante legal, surte el mismo efecto que la judicial en los casos para los cuales es admisible la prueba de testigos.
- Si la confesión extrajudicial se hace a un tercero, vale solo como indicio.